COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXI TRANSFRAVILLA S.A.

Esmeraldas 28 de Agosto del 2013

Señor FRANCISCO ELIAZAR VILLA GONGORA
De mis consideración.

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXI TRANSFRAVILLA S.A.** Realizada el 28 de Agosto del 2013, cumpliendo con lo establecido en el estatuto de constitución, tubo el acierto de nombrarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de **CINCO (5) AÑOS** con los deberes y atribuciones para el cargo fijado en el estatuto de la compañía.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXI TRANSFRAVILLA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada por la notaria CUARTA del cantón Esmeraldas el 7 de Marzo del 2013, bajo resolución de la Superintendencia de Compañías de No SC. I.J. DJC.Q. 13- 003369 del 04 de Julio del 2013, Inscrita el Registro de la Propiedad del Cantón Muisne Bajo el Repertorio Numero 429 de fecha 31 de Julio 2013.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes

Olaya del Carmen Barrerno Bazurto
SECRETARIA AD-HOC

Yo, FRANCISCO ELIAZAR VILLA GONGORA, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarme fielmente.

Esmeraldas 28 de Agosto del 2013

FRANCISCO ELIAZAR VILLA GONGORA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
EN MOTOTAXI TRANSFRAVILLA S.A.

Direc: Sector Nuevo Muisne Calle Principal Barrio las Mercedes Telef: 0993947169

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MUISNE
Razón de Inscripción

Con fecha veintinueve de agosto de dos mil trece y bajo la partida número 4 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrito el Nombramiento para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXI TRANSFRAVILLA S.A.,** a favor del señor **FRANCISCO ELIAZAR VILLA GONGORA**, con cédula 0801142191, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones para el cargo fijado en el estatuto de la compañía.

Clave Catastral.-
XXXXXXX
Se anotó en el Libro Repertorio con el número 489
Fecha de Repertorio: jueves, 29 de agosto de 2013, 9:28:34

Dr. Isidro [illegible] Arias
EL REGISTRADOR (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD